

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTRATEGICOS RADAR INMOBILIARIO LIMITADA

Pág. : 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2758934

EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago. Avenida Apoquindo N° 3001. Piso 2, Las Condes, certifica. Por escritura Pública de fecha a 15 días del mes de Enero del año 2026, bajo el Repertorio N° 1957-2026, ante mí, don LUIS ERWIN CADAGAN GACITUA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero de ejecución en administración de empresas, cédula de identidad número diez millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos once guion ocho, con domicilio en Condominio Los Pastos número ciento dieciocho, Comuna de Colina, de paso en ésta. Región Metropolitana; y don RODRIGO EDUARDO GONZALEZ TAPIA, chileno, quien declara bajo juramento ser soltero, administrador público, cédula de identidad número quince millones sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco guion ocho, domiciliado en Pasaje Seis, Casa Ocho, Gómez Carreño, Comuna de Viña de Mar, de paso en ésta; constituyeron una sociedad de Profesionales de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTRATEGICOS RADAR INMOBILIARIO LIMITADA" pudiendo usar dicho nombre para todos los efectos legales, fines publicitarios y actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquiera organismos públicos o privados. También se conocerá a la sociedad con el nombre de fantasía "PROFESIONALES RADAR INMOBILIARIO LTDA".
OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será; Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) software, programas de computación, aplicaciones y sus relacionados como también la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) la constitución, administración y el desarrollo de todo y cada uno de los actos comerciales del rubro o giro de inversiones, en todas sus formas, tales como la compra de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporelas, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, corretaje, construcción, en general, la explotación y/o administración de bienes raíces, urbanos o rurales, la prestación de asesoría inmobiliaria y de servicios de administración de bienes raíces, todo lo anterior ya sea por cuenta propia o de terceros, ya sea en Chile o en el extranjero, como así mismo cualquier otra actividad que el o los accionistas determinen, tenga o no relación con el objeto antes indicado.- c) Prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría y capacitación en materia comercial, jurídica, tributaria, financiera y contable por cuenta propia o ajena., d) Y todo lo relacionado a la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios del estado. e) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporelas, su explotación, comercialización y/o administración; f) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; g) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; h) cualquier otra actividad que acuerden; i) asesorar a personas naturales y jurídicas en la compra venta de bienes inmuebles; j) compra venta y corretaje de propiedades, gestión inmobiliaria, recuperación de valores, subsidios habitacionales y todo lo referente a la administración de ventas de propiedades, administración de bienes inmuebles, y k) realizar todas los negocios y operaciones relacionadas con las anteriores y que constituyan una prolongación o complemento de los fines de la sociedad y cualquiera otra que en futuro acuerden los socios. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las oficinas o sucursales que pueda abrir en otros lugares del país o del extranjero CAPITAL: El capital social es la suma de

CVE 2758934

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTRATEGICOS RADAR INMOBILIARIO LIMITADA

Pág. : 22
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

\$1.000.000, que se aportan de la siguiente forma: a) Don LUIS ERWIN CADAGAN GACITUA, aporta la suma de \$995.000, que corresponde al 99,5%, del haber social; b) Don RODRIGO EDUARDO GONZALEZ TAPIA, la suma de \$5.000, que corresponde al 0,5 % del haber social; los aportes se enteran en este acto y en dinero efectivo, ingresado en la caja social.; los aportes se enteran en este acto y en dinero efectivo, ingresado en la caja social. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá don Don LUIS ERWIN CADAGAN GACITUA, quien anteponiendo a su firma la razón social, la representará con las mas amplias facultades y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, Duración: La sociedad regirá a partir de la fecha de la escritura y tendrá una duración de dos años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública que se inscribirá al margen de la inscripción social, la que se notificará por medio de carta notarial a los demás socios, con una anticipación de a lo menos seis meses.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 16 días del mes de Enero del año 2026.- ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS.- Notario Público Titular.-



CVE 2758934

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl